

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 25 de Agosto de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2019	Uno -dos mil diecinueve	Vargas Oyarzo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	4-2019	Cuatro-dos mil diecinueve	Barría Díaz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	5-2019	Cinco-dos mil diecinueve	Barrientos Báez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	11-2019	Once-dos mil diecinueve	Sánchez Sánchez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	14-2019	Catorce-dos mil diecinueve	Maldonado Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas
Y la última que lleva el número 19 -2019.

SECRETARIO(A)

